



DINAC

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN N° 226 /2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN SENAC N° 15 DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAMENTACIONES DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PTA) DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN".-----

Asunción, 20 de febrero del 2023

VISTO: La Resolución SENAC N° 15/2023 de la Secretaría Nacional Anticorrupción; el Memorándum UTA N° 49/2023 de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, y; -----

CONSIDERANDO: Que, por Decreto del P.E N° 10144/2012 de fecha 28 de noviembre del 2012 se creó la Secretaría Nacional de Anticorrupción (SENAC) dependiente de la Presidencia de la República. Al respecto, por Decreto del P.E N° 1843/2019 de fecha 28 de mayo del 2019 se modifican, amplían y derogan varios artículos del Decreto 10144/2012 que crea la Secretaría Nacional de Anticorrupción (SENAC) dependiente de la Presidencia de la República.-----

Que, por Decreto del P.E N° 4458/2020 de fecha 9 de diciembre del 2020 se dispone la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021 – 2025).-----

Que, por Resolución SENAC N° 168/2015 de fecha 31 de julio del 2015 se aprueba el instrumento técnico denominado Roles, áreas de acción y procesos claves de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción.-----

Que, por Decreto del P.E N° 4900/2016 de fecha 15 de febrero del 2016 se aprueba el Plan Nacional de Prevención de la Corrupción.-----

Que, por Resolución SENAC N° 51/2016 de fecha 4 de marzo del 2016 se aprueba la Guía para la elaboración del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, a ser aplicadas en las instituciones públicas dependiente de la Presidencia de la República.-----

Que, por Resolución SENAC N° 315/2022 de fecha 27 de diciembre del 2022 se aprueba e implementa el uso de la plataforma "The Integrity APP" Versión Sector Público - Paraguay.-----

Que, por Resolución SENAC N° 15/2023 de fecha 25 de enero del 2023 por el cual se establecen las Reglamentaciones del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PTA) del ejercicio Fiscal 2023 y se aprueba la implementación de la Matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción.-----

Que, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción solicitó la aprobación del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción de la DINAC correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de la normativa legal y la metodología indicada por el órgano rector. Asimismo, recomendó la publicación del documento en el Link "Ley 5282/2014" De Libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental, en el Art. 8 inc. f) Descripción de la Política Institucional y de los Planes de Acción, para su acceso al público para su acceso al público.-----

..//2



POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN SENAC N° 15 DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2023 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAMENTACIONES DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PTA) DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN”.-----

POR TANTO: de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/1990 “*Que aprueba, con modificaciones, el Decreto-Ley N° 25/90 Que crea la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)*” y, la Ley N° 2199/2003 “*Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo*”. -----

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
RESUELVE**

Artículo 1° Aprobar el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de la Resolución SENAC N° 15/2023 de fecha 25 de enero del 2023 *por el cual se establecen las Reglamentaciones del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PTA) del ejercicio Fiscal 2023 y se aprueba la implementación de la Matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción.* Se adjunta el Anexo I - Matriz PTA que forma parte de la presente Resolución.-----

Artículo 2° Publicar el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción de la DINAC correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en la fuente de información requerida en el marco legal para su acceso al público.-----

Artículo 3° Establecer que la DINAC deberá presentar los informes del avance de cumplimiento del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción correspondientes al Primer y Segundo Semestre del ejercicio 2023 en las fechas indicadas en la Resolución SENAC N° 15/2023.-----

Artículo 4° Establecer que la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, será el área responsable de liderar el proceso para la implementación efectiva del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción de la DINAC, como instancia impulsora conforme a la normativa legal, estando facultada a emitir directivas necesarias para el cumplimiento del cometido.-----

Artículo 5° Encargar al Nivel Directivo, funcionarios públicos y personal dependiente de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, de los distintos niveles de responsabilidad, realizar los trabajos requeridos para la implementación efectiva del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción institucional.-----

Artículo 6° Encargar a la Subdirección de Administración y Finanzas, la provisión de recursos necesarios durante el ejercicio 2023 conforme a la disponibilidad presupuestaria, para la implementación efectiva del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción de la DINAC.-----



RESOLUCIÓN N° 226 /2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN SENAC N° 15 DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2023 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAMENTACIONES DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PTA) DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN”.-----

Artículo 7° Comunicar a la Secretaría Nacional de Anticorrupción de las decisiones adoptadas en la presente Resolución.-----

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

Fdo. por **PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA** (Presidente)
ABG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

DBA/me



Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC





Unidad de
Transparencia y
Anticorrupción

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO I – RESOLUCIÓN N°: 226 /2023

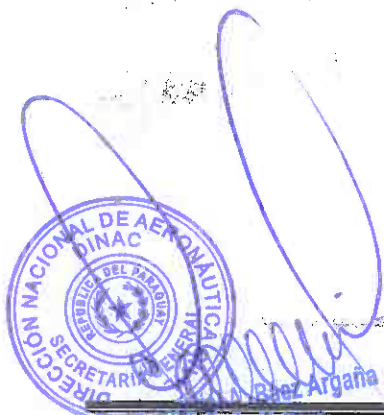


DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Febrero

2023



DINAC PRIMERO SECTOR UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023
Dirección: Avda. Mca. López esq. 22 de Setiembre – 6to. Piso (Asunción - Paraguay)
Teléfono: 223 130 Interno: 5318. E-mail: uta@dinac.gov.py

Resumen de Actividades Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2023

COMPONENTES	Nº de Actividades Previstas su realización año 2023	Nº de Actividades Previstas su realización Enero a Junio 2023	Nº de Actividades Previstas su realización Julio a Diciembre 2023
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública	4	19	19
2- Participación Ciudadana	2	12	12
3- Rendición de Cuentas	7	7	6
4- Integridad y Ética Pública	4	4	4
5- Gestión de Riesgos de Corrupción	4	3	4
6- Gestión de Denuncias e Investigación	2	2	2
7- The Integrity App - Versión Sector Público Py	2	1	2
TOTAL DE ACTIVIDADES	25	48	49

%

%



[Signature]
Ing. Félix Kanazawa
 Presidente
 Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



[Signature]
Ing. Daniel A. Báez Argaña
 Secretario General
 Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



[Signature]
Abg. Juan Carlos Pérez Titiro
 Coord. General Int.
 Unidad de Transparencia y Anticorrupción
 DINAC



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

1- ESTRATEGIA	2- META / OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												7- Avances En Informe				8- Avances Sin Informe			
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Ejercicio de la Actividad (*)		Ejercicio de la Actividad (**)		Ejercicio de la Actividad (***)			
Promover la implementación del Componente de Transparencia y Acceso a la Información Pública	<p>Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la Provisión de Informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay"</p>	<p>Líderar y emitir los lineamientos de trabajo a las áreas internas vinculadas al proceso de cumplimiento de la Ley N° 5189/2014.</p>	<p>Porcentaje de actividades desarrolladas</p>	<p>Estadísticas y registro de documentación administrativa</p>																				
	<p>Dar cumplimiento a la Ley N° 5282/2014 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia" en su faz activa.</p>	<p>Transparencia Activa - Fomentar la difusión de la información pública institucional sin que exista una solicitud o información previa, en cumplimiento del marco legal vigente, garantizando que sea permanente, actualizada de forma accesible y comprensible.</p>	<p>Porcentaje de actividades desarrolladas</p>	<p>Estadísticas y registro de documentación administrativa</p>																				
	<p>Dar cumplimiento a las solicitudes ingresadas a través del Portal Unificado de Acceso a la Información Pública.</p>	<p>Transparencia Pasiva - Responder y entregar a los ciudadanos los documentos y la información generada u obtenida en el proceso de la gestión y administración institucional, en base a una petición previa.</p>	<p>Porcentaje de actividades desarrolladas</p>	<p>Estadísticas y registro de documentación administrativa</p>																				
	<p>Otras iniciativas en materia de Transparencia institucional.</p>	<p>Fortalecimiento de la Gestión Pública institucional en materia de Transparencia.</p>	<p>Porcentaje de actividades desarrolladas</p>	<p>Estadísticas y registro de documentación administrativa</p>																				

(*) Indicaciones Estado de la Actividad- Avances
Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMERO Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

- 1- Cumplida: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuerza mayor dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir suscitadamente dicha situación y los motivos en punto (**).
- 2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución dentro del semestre, pero no han culminado, debiendo describir suscitadamente dicha situación y los motivos en punto (**).
- 3- No Iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitadamente dicha situación, y los motivos en punto (**).

(**) Describir suscitadamente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciados deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (s):



Abg. Juana Cristina Pérez Trío
Coord. General Int.
Unidad de Transparencia y Anticorrupción
DINAC



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL		7- Avance por Informe												8- Avance 2do. Informe				
B- COMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Evidencia (***)												Evidencia (***)				
C- OBJETIVO: Dar cumplimiento a la implementación del Componente de Participación Ciudadana		Descripción del Estado de la Actividad (**)												Descripción del Estado de la Actividad (**)				
D- PLAN ANUAL AÑO: 2023		Estado de la Actividad (*)												Estado de la Actividad (*)				
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												Evidencia (***)	Descripción del Estado de la Actividad (**)
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sept	oct	nov	dic		
Promover la implementación del Componente de Participación Ciudadana en los procesos de toma de decisiones en la institución	Fomentar la efectiva participación de la sociedad civil en los procesos de elaboración de políticas públicas de la institución	Establecimiento de espacios y modalidades de participación ciudadana	Porcentaje de actividades desarrolladas	Estadísticas y registro de documentación administrativa	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
		Publicación sistemática de información pública institucional de interés para la ciudadanía	Porcentaje de actividades desarrolladas	Estadísticas y registro de documentación administrativa	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		

(*) Indicaciones Estado de la Actividad- Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

- 1- **Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir suscitadamente dicha situación en el punto (**)
- 2- **En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscitadamente dicha situación y los motivos en punto (**)
- 3- **No Iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitadamente dicha situación y la eventual reprogramación en punto (**)
- (**) Describir suscitadamente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.
- (***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciables deben ser remitidos en el punto 6 de la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico: transparencia@dinac.gov.py y anticorrupcion@dinac.gov.py



Abg. Juan Susana Pérez Trivero
 Coord. General Int.
 Unidad de Transparencia y Anticorrupción
 DINAC



Dirección Nacional de Aviación Civil
 Director General

Resumen del Estado de Actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2023				
COMPONENTES	Nº de Actividades previstas para su realización Enero a Junio 2022	1- CUMPLIDA	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública				
2- Participación Ciudadana				
3- Rendición de Cuentas				
4- Integridad y Ética Pública				
5- Gestión de Riesgos de Corrupción				
6- Gestión de Denuncias e Investigación				
7- The Integrity App - Versión Sector Público				
TOTAL DE ACTIVIDADES		%	%	%

Se deberá informar de actividades planificadas y en su caso el estado de las mismas en la matriz, según los siguientes criterios:

- 1- Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente.
- 2- En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año.
- 3- No iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado y se planifica su ejecución para el siguiente semestre/año o no se prevé su realización.



Resumen del Estado de Actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2023				
COMPONENTES	N° de Actividades Previstas su realización Julio a Diciembre 2022	1- CUMPLIDA	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública				
2- Participación ciudadana				
3- Rendición de Cuentas				
4- Integridad y Ética Pública				
5- Gestión de Riesgos de Corrupción				
6- Gestión de Denuncias e Investigación				
7- The Integrity App - Versión Sector Pública PY				
TOTAL DE ACTIVIDADES		%	%	%

Se deberá informar de actividades planificadas y en su caso el estado de las mismas en la matriz, según los siguientes criterios:

- 1- Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente.
- 2- En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año.
- 3- No iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado y se planifica su ejecución por el siguiente semestre, año o no se prevé su realización.






Abg. Daniel A. Báez Argüta
 Secretario General
 Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

